

Certificado Bancario

Martes, 17 de junio de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que FESC FUNDACION DE ESTUDIOS SUPERIORES identificado(a) con NIT 800235151, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	49700004975	2022/09/01	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

San José de Cúcuta, 21 de noviembre del 2025

Señores
Alcaldía San José de Cúcuta
ATT. YOSIMAR RAMIREZ MANTILLA
Supervisor del Convenio

Asunto: Certificación de la cláusula Tercera Literal R del Convenio 1293 del 28-02-2025.

Respetados señores:

Dando cumplimiento a lo establecido en el **Convenio # 1293 del 28 de febrero 2025**, suscrito entre la Alcaldía Municipal de Cúcuta y La Fundación de Estudios Superiores Comfanorte FESC, y según lo dispuesto en la **CLAUSULA TERCERA** y el Literal **R**, que dice “Disponer de una cuenta bancaria y contable independiente para el manejo de los recursos aportados por el Municipio. Los Rendimientos financieros que estos recursos puedan generar deben ser reintegrados a la cuenta que la Dirección del Tesoro Nacional Disponga”, informamos que:

1. La cuenta Bancaria y contable están establecidas con dicha finalidad, a la fecha no se han recibido los recursos correspondientes al 2 semestre 2025, por el concepto de 87 estudiantes matriculados y beneficiarios del Convenio, recursos que están soportados con la Factura Electrónica **FC**-00022032.

Dada la situación anterior en nuestro registro contable solo figura a la fecha la respectiva obligación por cobrar.

Lo anterior para dar cumplimiento al requerimiento solicitado.

Cordialmente,



ILDA ZULAY VILLAMIL GUATIBONZA
Contador Publico
TP 41757 – T

San José de Cúcuta, 21 de noviembre del 2025

Señores
Alcaldía San José de Cúcuta
ATT. YOSIMAR RAMIREZ MANTILLA
Supervisor del Convenio

Asunto: Certificación de la cláusula Tercera Literal R del Convenio 1293 del 28-02-2025.

Respetados señores:

Dando cumplimiento a lo establecido en el **Convenio # 1293 del 28 de febrero 2025**, suscrito entre la Alcaldía Municipal de Cúcuta y La Fundación de Estudios Superiores Comfanorte FESC, y según lo dispuesto en la **CLAUSULA TERCERA** y el Literal **R**, que dice “Disponer de una cuenta bancaria y contable independiente para el manejo de los recursos aportados por el Municipio. Los Rendimientos financieros que estos recursos puedan generar deben ser reintegrados a la cuenta que la Dirección del Tesoro Nacional Disponga”, informamos que:

1. La cuenta Bancaria y contable están establecidas con dicha finalidad, a la fecha no se han recibido los recursos correspondientes al 2 semestre 2025, por el concepto de 87 estudiantes matriculados y beneficiarios del Convenio, recursos que están soportados con la Factura Electrónica FC -00022032.

Dada la situación anterior en nuestro registro contable solo figura a la fecha la respectiva obligación por cobrar.

Lo anterior para dar cumplimiento al requerimiento solicitado.

Cordialmente,


ILDA ZULAY VILLAMIL GUATIBONZA
Contador Publico
TP 41757 – T